

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Abordaje de la Dimensión Afectivo-Sexual en Colectivos Diversos: Estrategias para Profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Fechas actividad	02/09/2025 - 08/09/2025	Fechas inscripción	11/06/2025 - 22/06/2025
Horas presenciales	20 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	25	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA		

Destinatarios

Profesorado de FP en activo de la familia profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad.

Objetivos

Objetivo General:

Capacitar al profesorado de Formación Profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad de Aragón para integrar la dimensión afectivo-sexual de manera informada, respetuosa y eficaz en la formación de futuros profesionales, promoviendo una atención integral y de calidad a los diversos colectivos.

Objetivos Específicos:

- Comprender los conceptos fundamentales de la sexualidad humana, afectividad y sus manifestaciones a lo largo del ciclo vital, desmontando mitos y estereotipos.
- Identificar las particularidades, necesidades y derechos en la vivencia afectivo-sexual de la primera infancia y la vejez.
- Analizar las especificidades de la dimensión afectivo-sexual en colectivos diversos: personas presas, personas con diversidad funcional (sensorial, física, intelectual), personas de cultura árabe, personas en situación de prostitución y personas LGTBIQ+.
- Desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre las barreras, prejuicios y discriminaciones que pueden afectar la vivencia afectivo-sexual de estos colectivos.
- Adquirir estrategias pedagógicas y recursos didácticos para transmitir estos conocimientos y enfoques a los estudiantes de los ciclos formativos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Promover actitudes de respeto, empatía y no enjuiciamiento en el abordaje de la sexualidad y la afectividad en la intervención profesional.
- Conocer el marco legal básico y los recursos de apoyo existentes en Aragón relacionados con la salud sexual y los derechos de los colectivos abordados.

Contenidos

- Conceptos básicos: el Hecho Sexual Humano y sus dimensiones.
- Diversidad sexual: cuerpos, identidades, expresiones y deseos.
- Diversidades fuera y dentro de la norma: colectivo LGTBI+, Personas privadas de libertad, Personas en situación de prostitución y personas dentro de la cultura Árabe.
- Proceso de desarrollo de la afectividad y la sexualidad en la infancia y vejez: hitos reseñables de cada etapa, teniendo en cuenta la diversidad.
- Necesidades y dificultades en el desarrollo de la afectividad y la sexualidad en situaciones de vulnerabilidad: diversidad funcional y vejez.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Actitudes ante la educación afectivo-sexual.
- Herramientas, materiales y recursos para el trabajo de este ámbito en las aulas.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la Normativa vigente.

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la familia profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad.
- 2 Profesorado funcionario interino de la familia profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad.

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Septiembre. Indica el orden de prioridad elegido para este curso.

Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
02/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CIFPA
03/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CIFPA
04/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CIFPA
08/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CIFPA

Observaciones

La actividad tendrá lugar en las instalaciones del CIFPA en Zaragoza.

Las ponencias serán impartidas por especialistas de Desmontando a la Pili y especialistas de Centro Fogaral, entre otras.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán, con carácter general, fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.